

Ventanilla Abierta 2022 Internacionalización Instituto Nacional de Letras

INSTRUCTIVO



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

INLET INSTITUTO
NACIONAL
DE LETRAS

Índice

3	1. Objetivo
3	2. Modalidad de Solicitud
4	3. Solicitantes
4	4. Restricciones a los solicitantes
4	5. Periodo de inscripción 2022
5	6. Inscripción de solicitudes
6	7. Selección
6	8. Solicitudes de contribución económica otorgadas
7	9. Consultas

El Instituto Nacional de Letras de la Dirección Nacional de Cultura convoca a la presentación de solicitudes de contribución económica para el desarrollo de actividades literarias y/o de promoción y difusión de obra literaria nacional en el extranjero a realizarse entre marzo y diciembre de 2022. A través de este mecanismo el Instituto dispone de \$ 500 000 para el apoyo al sector.

Eventuales ahorros en un período se incorporarán al rubro de los siguientes períodos del mismo año calendario.

1. Objetivo

- ➔ Promover y apoyar al sector literario y el desarrollo cultural del país mediante la internacionalización de las obras y los autores y editoriales uruguayas en mercados externos.
- ➔ Ampliar el acceso a obras literarias y artistas al público extranjero.
- ➔ Facilitar la posibilidad de establecer contactos internacionales y construir redes acordes a los objetivos de la estrategia de internacionalización de cada postulante.

2. Modalidad de Solicitud

2.1 Presentaciones en festivales y/o ferias internacionales a realizarse entre marzo y diciembre de 2022.

2.2 Otras actividades de promoción, formación y difusión de las letras, los autores o las editoriales nacionales en el exterior, a realizarse entre marzo y diciembre de 2022.

3. Solicitantes

Podrán realizar solicitudes de contribución económica instituciones culturales uruguayas con personería jurídica o personas físicas (artistas, gestores, escritores, editores y dinamizadores de la cultura uruguayos o residentes legales).

4. Restricciones a los solicitantes

- a. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.
- b. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las Direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.
- c. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios/as involucrados/as en la gestión de la presente ventanilla abierta.
- d. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

5. Período de Inscripción 2022

- ➔ 18 de enero a 18 de febrero de 2022, para actividades a realizarse entre marzo y julio de 2022.
- ➔ 1° de abril a 31 de mayo de 2022, para actividades a realizarse entre agosto y diciembre de 2022.

6. Inscripción de solicitudes

La inscripción deberá realizarse única y exclusivamente en la plataforma ***culturaenlinea.uy*** ingresando aquí <https://culturaenlinea.uy/opportunity/single/1170>

A los efectos de realizar la inscripción se deberá:

- a. Registrar como usuario/agente (tutorial disponible ***en línea***).
- b. Habiendo ingresado con su usuario, podrá **iniciar la inscripción** completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardándose los avances correspondientes).
- c. Adjuntar **un único archivo PDF** (hasta 20 megas) que contenga:
 1. Síntesis descriptiva de la propuesta (máximo una carilla).
 2. Reseña curricular sobre antecedentes artísticos del titular e integrantes del equipo (en caso de corresponder).
 3. Documentación de apoyos institucionales para la realización de la propuesta (en caso de corresponder).
 4. Aporte económico que se solicita y su justificación.
 5. Presupuesto de la propuesta con rubros identificados.
 6. Carta, invitación o nota de la organización del país de destino para participar en eventos editoriales y literarios.
 7. Carta de compromiso con los eventuales aportes económicos o en especie que realice la contraparte y garanticen la implementación del proyecto/actividad (en caso de corresponder).
 8. Resumen de los antecedentes de la entidad receptora.
 9. Agenda detallada de la visita.
 10. Antecedentes de los organizadores.

- d. Adjuntar un único archivo PDF con cédula de identidad del titular de la propuesta (incluyendo frente y dorso)
- e. Adjuntar un único archivo PDF con la documentación probatoria de personería jurídica en caso de corresponder.
- f. Habiendo completado el formulario en línea deberá “Enviar Inscripción”.

Para el caso de materiales o documentación en **formatos audiovisuales** se deberá proveer el **vínculo público** a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios: ***youtube.com, vimeo.com, archive.org***.

7. Selección

El equipo del Instituto Nacional de Letras, en coordinación con otras áreas y departamentos de la Dirección Nacional de Cultura, analizará las solicitudes recibidas, valorando especialmente las propuestas que difundan y/o promocionen autores y obra literaria nacional en el extranjero, las oportunidades de formación para postulantes y su aporte al desarrollo del sector.

El Instituto Nacional de Letras podrá sugerir a Dirección Nacional de Cultura la realización de adjudicaciones totales o parciales de los montos solicitados.

8. Solicitudes de contribución económica otorgadas

Los titulares de las correspondientes solicitudes serán notificados por el Instituto Nacional de Letras a fin de iniciar la tramitación para la asignación de la correspondiente contribución económica.

Serán requisitos excluyentes:

- ➔ **Tramitar el ingreso al Registro de Beneficiarios del Gobierno Central www.gub.uy/tramites/registro-beneficiarios-gobierno-central, previo a que se haga efectivo el pago de la contribución.**
- ➔ **No contar con contribuciones económicas otorgadas por la Dirección Nacional de Cultura, pendientes de rendición (informe de rendición de cuentas).**

El beneficiario deberá notificar cualquier modificación en las fechas presentadas en la propuesta original y deberán incluir los logos institucionales (MEC, DNC, Inlet), según manual de aplicación, en materiales de difusión y productos asociados al proyecto.

Una vez realizada la propuesta, el titular beneficiario de la mencionada contribución económica deberá presentar un informe de rendición de cuentas elaborado por contador público y un breve informe descriptivo de la actividad, con registro fotográfico o audiovisual.

9. Consultas

- ➔ Instituto Nacional de Letras:
institutodeletras.dnc@mec.gub.uy
- ➔ Soporte informático: *culturaenlinea@mec.gub.uy*

Ministerio de Educación y
Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura | MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy

Instituto Nacional de Letras

Coordinador
Nicolás Der Agopián

Equipo de gestión
Rodrigo Abella
Victoria Estol
Fernanda Gómez
Soledad Guerrero
Matías Núñez
Gabriela Pelenur
Joanna Peluffo
Julio Piastre
Daniel Viglione

Miguelete 1825
institutodeletras.dnc@mec.gub.uy
